

Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas C-A Portugués
Curso 2016/2017

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas C-A	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas C-A	3º y 4º	5º, 6º, 7º y 8º	6	Optativa
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
José Antonio Sabio Pinilla			Calle Buensuceso, 11 Despacho 19 Tif.: 958240430 Correo-e: jasabio@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Consulte el directorio de la UGR: http://directorio.ugr.es		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Traducción e Interpretación			Todos		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Requisitos: Haber superado 6 créditos obligatorios de la materia de traducción B-A en la lengua correspondiente.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> • Traducción en ámbitos específicos de la profesión. • Traducción directa. 					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
COMPETENCIAS GENERALES					
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la lengua A (propia), escrita y oral, en niveles profesionales 					



- Conocer la cultura de la lengua A (propia)
- Conocer la lengua B (primera lengua extranjera), escrita y oral, en niveles profesionales.
- Conocer la cultura de la lengua B (primera lengua extranjera).
- Ser capaz de organizar y planificar.
- Ser capaz de resolver problemas.
- Ser capaz de analizar y sintetizar.
- Identificar los aspectos derivados de la relación entre lenguaje y género.
- Ser capaz de gestionar la información.
- Ser capaz de tomar decisiones.
- Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
- Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
- Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos.
- Saber reconocer la diversidad y la interculturalidad.
- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales y la mediación lingüística.
- Ser capaz de trabajar en equipo.
- Ser capaz de trabajar en un contexto internacional.
- Ser capaz de trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar.
- Revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad.
- Ser capaz de aprender en autonomía.
- Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones
- Desarrollar la creatividad.
- Tener capacidad de liderazgo.
- Organizar el trabajo y diseñar, gestionar y coordinar proyectos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Analizar, crear y revisar profesionalmente todo tipo de textos y determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual.
- Ser capaz de analizar y sintetizar todo tipo de textos y discursos en las lenguas de trabajo.
- Analizar funciones textuales, agentes y factores relevantes en el proceso de traducción e interpretación.
- Ser capaz de establecer todo tipo de hipótesis de correspondencia de diversos niveles textuales y discursivos.
- Conocer las herramientas básicas de la interpretación.
- Saber las técnicas y herramientas informáticas profesionales.
- Conocer los procesos de codificación y descodificación lingüísticos asociados a los procesos de traducción e interpretación.
- Ser capaz de aplicar las herramientas informáticas profesionales propias de la traducción e interpretación.
- Organizar el trabajo y gestionar y coordinar proyectos de traducción e interpretación.
- Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- Ser capaz de diseñar proyectos de traducción e interpretación.
- Ser capaz de aplicar las destrezas de traducción e interpretación.
- Ser capaz de aplicar los estándares de calidad en el ejercicio profesional.
- Aplicar los conocimientos sobre la búsqueda de información y documentación.
- Saber aplicar el metalenguaje especializado y profesional.
- Ser capaz de usar con eficacia la memoria a corto, medio y largo plazo.
- Ser capaz de aplicar con eficacia las técnicas de interpretación de enlace y toma de notas.



- Conocer y usar los conceptos y discursos propios de ámbitos específicos de la profesión.
- Ser capaz de realizar tareas de traducción a vista.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Se desarrollará en el estudiante la capacidad para reconocer y analizar adecuadamente los géneros textuales de especialidad en los ámbitos de las humanidades, las ciencias sociales y jurídicas en lengua portuguesa.
- Se desarrollará en el estudiante la habilidad de documentarse de forma adecuada para poder traducir los géneros textuales de especialidad en los ámbitos de las humanidades, las ciencias sociales y jurídicas en lengua portuguesa.
- Se desarrollará en el estudiante la capacidad de preparar la terminología necesaria para traducir los géneros textuales de especialidad en los ámbitos de las humanidades, las ciencias sociales y jurídicas en lengua portuguesa.
- Se potenciará en el estudiante la habilidad necesaria para emprender y proceder en los diferentes géneros textuales de especialidad en los ámbitos de las humanidades, las ciencias sociales y jurídicas en lengua portuguesa.
- Se preparará al estudiante para que pueda realizar en grupo una traducción de diferentes géneros textuales de especialidad en los ámbitos de las humanidades, las ciencias sociales y jurídicas en lengua portuguesa.
- Se desarrollará en el estudiante la capacidad de revisar con criterio las traducciones propias y de terceros de diferentes géneros textuales de especialidad en los ámbitos de las humanidades, las ciencias sociales y jurídicas en lengua portuguesa.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Presentación y comentario de la bibliografía.
- Tema 2. La Constitución portuguesa y sus traducciones españolas.
- Tema 3. El ordenamiento jurídico portugués. La traducción de textos doctrinales.
- Tema 4. La traducción jurada: selección de textos.
- Tema 5. Traducción y revisión de textos humanísticos.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

- Lectura de textos en lengua portuguesa de los ámbitos de las humanidades, las ciencias sociales y jurídicas.
- Análisis de textos en lengua portuguesa de los ámbitos de las humanidades, las ciencias sociales y jurídicas.
- Planificación y preparación de traducción de textos en lengua portuguesa de los ámbitos de las humanidades, las ciencias sociales y jurídicas.
- Elaboración de glosarios.
- Proceso y estrategias de traducción del portugués al español de textos de las humanidades, las ciencias sociales y jurídicas.
- Revisión de traducciones del portugués al español de textos de los ámbitos de las humanidades, las ciencias sociales y jurídicas.
- Realización de traducciones del portugués al español en grupo.



- Lectura de aportaciones de investigación sobre la traducción del portugués al español de textos de los ámbitos de las humanidades, las ciencias sociales y jurídicas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Fernandes, A.J. (s.a.). *Os sistemas político-constitucionaisPortuguês e Espanhol (análise comparativa)*. Lisboa: Europa Editora.
- Nascimento, E. y Trabulo, M. (1994). *Elucidário de como elaborar documentos de interessegeral*. Porto: Elcla.
- Sabio Pinilla, J. A. y Díaz Ferrero, A. (2010). “Falsos amigos en las traducciones españolas de la Constitución portuguesa”. En *Los caminos de la lengua. Estudios en homenaje a Enrique Alcaraz Varó*. J. L. Cifuentes, A. Gómez, A. Lillo, J. Mateo y F. Yus (eds.), 249-263. Alicante: Universidad de Alicante.
- Sousa, A. F. de (1991). *Introduçãoao sistema jurídico português*. Lisboa: Colibri.
- Viñal, A. (dir.) (2003). *Diccionario español-portugués / português-español de términos comerciales, económicos y jurídicos*. Madrid-Barcelona: Marcial Pons.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Alcaraz, E. yHughes,B. (2002).*El español jurídico*. Barcelona: Ariel Derecho.
- Álvarez Vélez, M^a I. y AlcónYustes, M^a F. (1996).*Las constituciones de los quince estados de la UE (textos y comentarios)*. Madrid: Dykinson.
- Corpas Pastor, G. (2003). *Recursos documentales y tecnológicos para la traducción del discurso jurídico (español, alemán, inglés, italiano, árabe)*. Granada: Comares.
- Feria García, M. C. (ed.) (2002). *Traducir para la justicia*. Granada: Comares.

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDADES PRESENCIALES

40% (2,4 créditos ECTS– 60 horas).

CLASES PLENARIAS en las que se presentan los conceptos y procedimientos corresponden al 10% del total de créditos ECTS –15 horas.

TALLERES DE TRADUCCIÓN organizados en forma de seminario. Estas actividades corresponden al 23,5% del total de créditos ECTS –35 horas.

TUTORÍAS en las que se sigue de manera personalizada en grupos reducidos el progreso de cada alumno que permite profundizar en la adquisición de los conceptos y procedimientos y evaluar de forma individual los resultados de aprendizaje. Estas actividades corresponden al 5,5% del total de créditos ECTS – 8 horas.

PRUEBA O EXAMEN: 0,1 crédito ECTS– 2horas.



ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

60% (3,6 créditos ECTS– 90 horas).

PROYECTOS DE TRADUCCIÓN: Actividad realizada en grupo al que se formulará encargos de traducción para su presentación y discusión en los talleres de traducción. Estas actividades corresponden al 60% del total de créditos ECTS – 90 horas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

~~Presentación y discusión de los proyectos de traducción en los talleres..Prueba de traducción individual con tiempo limitado.~~

~~En las convocatorias ordinarias, para los estudiantes que sigan **evaluación continua**, la evaluación constará de:~~

~~Prueba o examen: 60%~~

~~Seminarios/talleres: 40%~~

~~En la convocatoria ordinaria, para los estudiantes que se acojan a **la evaluación única final** así como en la convocatoria extraordinaria (septiembre) independientemente del tipo de evaluación que se haya seguido la evaluación constará de:~~

~~Examen: 60%~~

~~Otras actividades: Encargo de traducción 40%~~

~~El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de 0 a 10 según lo establecido en el RD 1125/2003, de 3 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en territorio nacional.~~

Según lo establecido en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y las sucesivas modificaciones, la evaluación del rendimiento académico del alumnado se ajustará a:

Evaluación continua:

Proyectos o encargos de traducción: 70%

Glosario terminológico: 20%

Asistencia y participación en clase: 10% (el/la estudiante deberá asistir, como mínimo, al 90% de las clases)

El/la estudiante deberá entregar todos los encargos de traducción requeridos, respetando los plazos y sus características. Asimismo, y en la fecha del examen oficial de la convocatoria ordinaria, deberá entregar un glosario terminológico.

Evaluación única final:

Según lo establecido en el cap. IV, art. 8 de la Normativa antes mencionada, el/la estudiante que se acoja a este método de evaluación deberá solicitarlo, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, al director del Departamento.



Asimismo para demostrar la adquisición de las competencias mencionadas en esta Guía, deberá realizar las siguientes pruebas:

Examen: 70%

Traducción de un texto humanístico (500-550 palabras): 35%

Traducción de un texto del ámbito de las Ciencias Sociales/Jurídicas (500-550 palabras): 35%

El/la estudiante deberá entregar un encargo de traducción de alguna de las tipologías textuales antes mencionadas: 30%.

El/la estudiante deberá obtener una calificación positiva en todas las pruebas que componen la evaluación de la asignatura para superarla.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de 0 a 10 según lo establecido en el RD 1125/2003, de 3 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en territorio nacional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

